

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Doña Virginia Merino García, Don Juan Carlos Pejenaute Albo, Doña María Pérez Medina, Don Jorge Esparza Garrido y Don Pedro Quijano Gutiérrez. No asisten a la sesión: Don Miguel Angel Arnedo Imaz, Don Guzmán Castillejo Sarasola, Don Román Peláez Forné, Don Carlos Isidro Fernández Imaz, Doña Eloisa Medina Fabo.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas treinta minutos del día 26 de abril de 2011, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento Edurne Chasco Garralda, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar los asuntos que figura en el Orden del Día cursado al efecto.

1º.- Sorteo Mesas Electorales Elecciones Municipales y Autonómicas 22 de mayo de 2011.

Efectuado sorteo a través de sistema informático se hace público el resultado del mismo:

```
*** S_DDSSSM_20110426_082435_I.txt ***
SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: MARCILLA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL MUNICIPAL
DIRECCION: PLAZA ESPAÑA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0661 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAVIER SAN JUAN GOÑI
Identificador: 78743616B
Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA 5 PISO PBJ
Cod. Postal: 31340

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0657 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA RAMOS SAINZ AMILLO
Identificador: 16004326Y
Dirección: CALLE CALVO SOTELO 2 PISO P03
Cod. Postal: 31340

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0018 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE JAVIER AGUILERA LOPEZ
Identificador: 75018618R
Dirección: CALLE ANGEL DE LA GUARDA 14 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 31340

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0343 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSEFA GUARDIA ESTAÑAN
Identificador: 78745749M
Dirección: CALLE SAN BARTOLOME 53 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 31340

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0514 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MONICA MIRELLA MONJE OLIVERO
Identificador: 73124947N
Dirección: CALLE MAGISTERIO 2 PISO P02 PTA IZ
Cod. Postal: 31340

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0467 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSEBA MALO NAVARRO
Identificador: 44641650F
Dirección: CALLE NAVAS DE TOLOSA 1
Cod. Postal: 31340

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0207 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JAIONE FABO PETRICORENA
Identificador: 78746936L
Dirección: CALLE PROGRESO 14
Cod. Postal: 31340

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0494 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAUL MEDINA FABO
Identificador: 72684978X
Dirección: TRVA DOS PLAZAS 1 PISO P02
Cod. Postal: 31340

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: GABRIEL GOÑI PEREZ
Identificador: 78754754V
Dirección: CALLE NAVAS DE TOLOSA 8 PISO PBJ
Cod. Postal: 31340

*****
**

MUNICIPIO: MARCILLA
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO
```

DIRECCION: CALLE CID (EL) 5/N
 S_DSSSM_20110426_082435_I.txt
 Identificador: 160169999
 Direccion: CALLE BOCALES (LOS) 1 PISO P01 PTA B
 Cod. Postal: 31340

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0345 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: DAVID ORTUÑO SAN JOSE
 Identificador: 33421726
 Direccion: CALLE JULIAN GAYARRE 6 PISO P01 PTA A
 Cod. Postal: 31340

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0587 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: JOSE USAN VILLANUEVA
 Identificador: 524478590
 Direccion: CALLE DOCTOR SENRA 7 PISO P01 PTA E
 Cod. Postal: 31340

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0557 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
 Nombre: DANIEL TEJERO GARRIDO
 Identificador: 787544801
 Direccion: CALLE FERRIAL (EL) 9 PISO P01 PTA D
 Cod. Postal: 31340

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
 Nombre: SANTIAGO MALO MALO
 Identificador: 157947006
 Direccion: CALLE PRINCIPE DE ESPAÑA 28 PISO P02 PTA A
 Cod. Postal: 31340

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
 Nombre: SAGRARIO PEREZ CACHO
 Identificador: 158371702
 Direccion: CALLE DOCTOR SENRA 4 PISO P02
 Cod. Postal: 31340

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0509 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: JAVIER SANZ NAVARRO
 Identificador: 728053660
 Direccion: CALLE MIGUEL DE UNAMUNO 3 PISO P01 PTA C
 Cod. Postal: 31340

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0541 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MARTA SOBEBIANO PARDO
 Identificador: 787513660
 Direccion: CALLE D. MIGUEL JAVIER URMENETA 34
 Cod. Postal: 31340

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0262 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: OLGA MUR MALO
 Identificador: 72822578R
 Direccion: CALLE FELIX MONZON 18
 Cod. Postal: 31340

 **

MUNICIPIO: MARCELLA
 DISTRITO: OZ SECCION: 001 MESA: B
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO
 DIRECCION: CALLE CID (EL) 5/N
 PRESIDENTE Nº ORDEN LISTA: B0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MARIA REGOÑA LANDA BONETA
 Página 2

 **

MUNICIPIO: MARCELLA
 DISTRITO: OZ SECCION: 001 MESA: B
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO
 DIRECCION: CALLE CID (EL) 5/N
 PRESIDENTE Nº ORDEN LISTA: B0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MARIA REGOÑA LANDA BONETA
 Página 2

2º.- Adjudicación definitiva aprovechamientos vecinales de parcelas comunales.

Examinado expediente relativo a adjudicación de aprovechamiento comunales de cultivo aprobado en sesión plenaria de dieciséis de diciembre de 2010 y una vez realizado reparto de parcelas para las solicitudes formuladas en la modalidad de adjudicación vecinal directa, previa exposición pública del reparto provisional de acuerdo a las determinaciones establecidas en la Ordenanza Municipal reguladora de los aprovechamientos comunales, se acuerda por unanimidad:

1º La adjudicación de lotes comunales de cultivo que a continuación se indican

			LOTE	PARAJE	PRECIO	ROBADAS	SUPERFICIE	CANON
--	--	--	------	--------	--------	---------	------------	-------

					ROBADA			ANUAL
AMADOZ	OTERMIN	M°CARMEN	14	Ponderosa	36,00 €	15,97	14.968	574,92 €
ESPARZA	NATURANA	SANTOS	19	Puente 1	36,00 €	16,36	14.696	588,96 €
EZQUERRO	AZAGRA	FRANCISCO JAVIER	20	Puente 1	36,00 €	19,02	17.092	684,72 €
GOÑI	GASTON	JESUS	13	Ponderosa	36,00 €	14,43	12.965	519,48 €
LOPEZ	HERNANDEZ	ALFONSO	21	Puente 1	36,00 €	16,37	14.709	589,32 €
MORA	ESPEJO	ANTONIO	12	Ponderosa	36,00 €	14,43	12.965	519,48 €
OCHOA	NAVASCUES	JOSE IGNACIO	17	Campobajo	36,00 €	15,22	13.671	547,92 €
OCHOA	NAVASCUES	CARLOS	17	Campobajo	36,00 €	15,22	13.671	547,92 €

2º El plazo de adjudicación de las parcelas finalizará el día 31 de diciembre de 2.018.

3º La adjudicación de los lotes de parcelas indicados está sujeta a las determinaciones y obligaciones establecidas en la Ordenanza Municipal reguladora de los aprovechamientos de bienes comunales, debiendo ser cultivadas las parcelas directa y personalmente por los beneficiarios, no pudiendo éstos arrendarlas o explotarlas por fórmula distinta a la del trabajo personal. Los adjudicatarios que durante el plazo de adjudicación cesen en los aprovechamientos o deseen renunciar a los mismos deberán comunicarlo al Ayuntamiento de Marcilla.

4º Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios municipal.

3º.- Subasta parcelas comunales de cultivo y Lote Nº 2 de Pastos.

De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza municipal de aprovechamientos comunales de cultivo y una vez aplicados los procedimientos de adjudicación vecinales existiendo tierra sobrante de cultivo procede su adjudicación mediante subasta pública, previa votación y por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión, se acuerda:

1º Proceder a efectuar subasta pública de los aprovechamientos comunales de cultivo que a continuación se detallan así como a subastar el Lote Nº 2 de Pastos, mediante la inserción de anuncio en el Tablón de edictos municipal durante el plazo de quince días:

CULTIVO

LOTE	PARAJE	PTS.ADJ.	ROB.	M2.	RENTA AÑO	FECAL	POLIG.	PARC
15	Ponderosa	36,00 €	14,78	13.284	532,08 €		4	750B
8	Ponderosa	36,00 €	16,66	14.968	599,76 €		4	750B
4	Ponderosa	36,00 €	16,43	14.764	591,48 €		4	750B
3	Ponderosa	36,00 €	18,51	16.637	666,36 €		4	750B
2	Ponderosa	36,00 €	18,51	16.637	666,36 €		4	750B

2º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la adjudicación designándose para la formación de la mesa de contratación que ha de presidir la subasta a los siguientes corporativos:

- Presidente: José María Abárzuza Goñi.
- Vocal 1: Pedro Quijano Gutiérrez.
- Vocal 2: María Pérez Medina.

3º Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla para elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación designada, una vez transcurrido el periodo de sexteo, procediendo a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos en las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones.

4º.- Incoación expediente extinción de aprovechamiento comunal de pastos de Lote Nº 4 en Paraje Calaveras - modificación de Lote Nº 4 de pastos a Paraje La Badina.

Por el Alcalde-Presidente se explica brevemente el contenido del expediente habiéndose celebrado reunión informativa de Comisión de Agricultura.

Antecedentes: En sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2.008 se efectuó la adjudicación de Lote Nº 4 de Pastos Comunales a Juan José Laparte Pascual por un canon anual de 1.422,83 Euros. Se establecía en dicho acuerdo que la adjudicación realizada y el disfrute del aprovechamiento por los adjudicatarios deberá respetar en todo momento la carga ganadera máxima de cada lote y las determinaciones de la Ordenanza para el aprovechamiento de Pastos Comunales vigente en cada momento, así como el condicionado existente para el disfrute de cada Lote. Así mismo se fijaba el día 31 de enero de 2.013 como fecha de finalización del aprovechamiento.

En sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2.009, se adoptó acuerdo sobre APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE PASTOS COMUNALES Artículo 21: "El adjudicatario, no podrá cercar ni vallar ninguna parcela comprendida en el lote adjudicado. Salvo Autorización Expresa para supuestos concretos".

En sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 2.009 se adopta el acuerdo que literalmente se transcribe: "9º.-Prórroga arriendo hierbas del lote 4. En relación con el escrito presentado por Don Juan José Laparte Pascual en el solicita la prórroga del lote adjudicado, se acuerda por mayoría legal la prórroga del Arriendo por un periodo de ocho años."

Durante el disfrute del aprovechamiento de Lote 4 de Pastos y con motivo de la producción de daños en choperas por el ganado bravo, se han emitido informes por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad (Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente) en los que se insta al Ayuntamiento de Marcilla a adoptar, de forma inmediata, las medidas oportunas para retirar de sus choperas comunales el pastoreo de ganado bravo dado que es incompatible el uso de pastos de ganadería brava con las repoblaciones forestales de choperas. Se indica así mismo en los informes que, en caso de mantener el pastoreo de ganado bravo en las choperas, el Ayuntamiento de Marcilla debería proceder a la devolución a las arcas forales de las subvenciones recibidas para repoblaciones en las parcelas afectadas".

El artículo 141 de la Ley Foral 6/1990 dispone que las entidades locales velarán por la puesta en producción, mejora y aprovechamiento óptimo de los comunales.

El artículo 119 de la Ley Foral 6/1990 establece que "la extinción de los derechos constituidos sobre los bienes de dominio público o comunales en virtud de autorización, concesión o cualquier otro título, y de las ocupaciones a que hubiesen dado lugar, se efectuará por las entidades locales por vía administrativa, previa indemnización o sin ella, según proceda con arreglo a derecho, con sujeción a las normas reguladoras del procedimiento para el desahucio administrativo que se establezcan reglamentariamente." Las normas a que se refiere este artículo se encuentran recogidas en los artículos 62 a 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Previo votación y por unanimidad de los corporativos se acuerda:

1º Iniciar expediente para decretar la extinción del derecho de aprovechamiento de pastos constituido sobre Lote nº 4 del Comunal de Marcilla en Paraje Calaveras, adjudicado a Don Juan José Laparte Pascual en sesión de pleno del Ayuntamiento de Marcilla de fecha 13 de marzo de 2.008, con motivo de los daños ocasionados en las plantaciones de choperas por el pastoreo de ganado bravo, dada la incompatibilidad de uso de pastos de ganadería brava con las repoblaciones forestales de choperas, de acuerdo a los informes emitidos por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad (Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente) y posterior adjudicación de nuevo Lote Nº 4 de Pastos de nueva delimitación excluyendo los terrenos de explotación forestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y al procedimiento establecido en los artículos 62 a 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

2º Disponer que en el mencionado expediente se de audiencia al interesado Don Juan José Laparte Pascual, por plazo de 10 días, a fin de que formule las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, de conformidad con lo dispuesto en con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 62 y 63 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

3º Trasladar el presente acuerdo a Don Juan José Laparte Pascual así como al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Servicio de Conservación de la Biodiversidad).

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.